

## BASES DEL SORTEO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPAMENTO Y MULTIAVENTURA DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid a través de la Concejalía de Juventud oferta una serie de actividades de campamento y multiaventura con un número de plazas limitadas durante el verano de 2017

Debido a la alta demanda en algunas de estas actividades y para facilitar el acceso a dichas plazas sin necesidad de espera, la concejalía organizará un sorteo para la distribución de las mismas con las siguientes bases:

### 1. Plazas que se sortean y posibilidades de opción

La Concejalía de Juventud oferta campamentos con pernocta, de una duración entre 10 y 15 días en el mes de julio, en varios destinos del territorio español, con diferentes temáticas y actividades, para jóvenes nacidos entre 2000 y 2009.

Se podrá acceder a la información definitiva en sucesivos días a través de nuestra página web y nuestros servicios de información juvenil.

Cada joven podrá optar mediante sorteo a una sola plaza para el conjunto de actividades.

### 2. Quién puede optar al sorteo

Tendrán acceso preferente y solo podrán participar en el sorteo de las plazas ofertadas aquellos participantes que cumplan una de las siguientes condiciones:

- Estar empadronado/a en el municipio o ser hijo/a de un/a empadronado/a.
- Residir en el municipio.
- Cursar los estudios reglados en un centro ubicado en el municipio.
- Ser hijo de un trabajador/a de una empresa ubicada en el municipio.

### 3. Plazos de solicitud

El plazo para presentar las solicitudes para participar en el sorteo, será desde las 09:30 h. del 3 de mayo hasta las 00:00 h. del 12 de mayo de 2017.

### 4. Forma de presentación de las solicitudes

Los datos que deben facilitarse para realizar la solicitud son:

- Nombre
- Apellidos
- Edad
- Teléfono móvil
- E-mail
- Dirección
- Empadronado-residente-estudiante-trabajador

Las solicitudes se podrán presentar de las siguientes formas:

- On line

Las personas que presenten la solicitud a través de Internet deberán acceder a [www.rozasjoven.es](http://www.rozasjoven.es), registrarse, y posteriormente cumplimentar los datos personales en el formulario de preinscripciones de plaza de campamentos.

Una vez terminada la solicitud se les remitirá por correo electrónico un justificante en el que figurará el número con el que participarán en el sorteo.

- De manera presencial

Aquellas personas que deseen inscribirse personalmente podrán dirigirse a cualquier servicio de información juvenil facilitando los datos arriba indicados. Una vez inscritas, les facilitarán el justificante en el que figurará el número con el que participarán en el sorteo.

### 5. Características de las solicitudes

Las solicitudes son personales e intransferibles y no se podrá realizar más de una solicitud por participante. En caso de presentación de varias solicitudes se tendrá en cuenta la primera de las tramitadas.

En el sorteo se participa con un solo número por persona, y se opta a inscripción para una única actividad.

### 6. Resguardo de la solicitud

Con el objetivo de minimizar errores en la adjudicación y en la inscripción de plazas, se ruega realizar una comprobación exhaustiva del resguardo con el número otorgado para participar en el sorteo.

### 7. Modificaciones, ampliaciones y anulaciones

Cualquier persona que haya presentado una solicitud podrá modificar, ampliar o anular la misma a través de correo electrónico, a través del teléfono o de manera presencial en cualquiera de los servicios de información juvenil.

Para poder realizar modificaciones, ampliaciones o anulaciones será necesario facilitar los datos de identificación y el número facilitado para el sorteo.

### 8. Sorteo

Entre todas las solicitudes recibidas se realizará el sorteo el día 15 de mayo de 2017 a las 18:00 h. que se celebrará en la Casa de la Juventud. Este sorteo es público, pudiendo presenciarlo cualquier persona que lo desee.

El sorteo se realizará por medio de un proceso informático automático que obtendrá un número a partir del cual se asignará el orden ascendente de inscripción.

La lista con el orden de los números junto con la hora y día asignado para la inscripción se publicará en todos los servicios de información juvenil y estará disponible para su consulta en la WEB [www.rozasjoven.es](http://www.rozasjoven.es) o telefónicamente.

Las plazas asignadas son nominales e intransferibles.

municipio (libro de familia y certificado de la empresa o nómina).

## 9. Formalización de la inscripción

La concejalía establecerá un horario concreto para cada número desde las 9:30 horas del 18 de mayo de 2017 en la Casa de la Juventud (Avda Doctor Toledo, 44) para que las personas seleccionadas hagan la reserva de plaza en la actividad disponible que elijan, entregándoseles la documentación correspondiente: Hoja de inscripción, ficha médica y dossier informativo del campamento. En el caso de no acudir a la cita asignada, pasará al último lugar de la lista del día correspondiente, atendiéndose a partir de la última hora asignada.

El día de la reserva de plaza no es necesario que acuda el participante o sus padres para recoger la documentación, pudiendo acudir otra persona en su nombre.

El plazo para formalizar la inscripción es de 48 horas, pasado este plazo si no se ha presentado la citada documentación junto con el resguardo de pago, la reserva quedará anulada. Esta documentación puede ser entregada en el Centro de la Juventud, en la Casa de la Juventud o en el Punto de información juvenil de las Matas.

En caso de querer formalizar la inscripción en el mismo momento de la cita para la reserva será necesario que acuda a la cita el responsable legal del participante, disponer de toda la documentación, cumplimentar las fichas y realizar el pago con tarjeta bancaria.

La concejalía comprobará la veracidad de los datos personales aportados por las personas que presenten solicitud. Aquellas personas cuyos datos no puedan ser comprobados estarán obligadas a presentar la correspondiente acreditación a la hora de formalizar la inscripción.

- Participante no empadronado pero hijo de un empadronado (libro de familia).
- Participante residente en el municipio (libro de familia, título acreditativo de residencia).
- Participante que cursa sus estudios reglados en un centro del municipio. (Las notas o certificado escolar del centro).
- Participante hijo de trabajador en una empresa del

## 10. Plazas libres

Las plazas que hayan quedado libres una vez finalizado el plazo de inscripción de los participantes en el sorteo, se otorgarán a las personas que lo soliciten por orden de llegada, presencialmente en la Casa de la Juventud (Avda Doctor Toledo, 44).

Para optar a las plazas libres, no se requiere cumplir las condiciones del apartado 2 de esta normativa, pudiéndose presentar niños y jóvenes de cualquier municipio.

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho a suspender cualquier actividad si el número de participantes no es el suficiente para cubrir los grupos propuestos. En este caso, el importe abonado será devuelto al usuario.

La fecha de apertura de estas plazas será anunciada en la WEB [www.rozasjoven.es](http://www.rozasjoven.es).

## 11. Protección de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte del fichero denominado "Actividades juveniles", titularidad del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, cuya finalidad es "facilitar la inscripción a diferentes cursos y actividades, así como la gestión de instalaciones, la gestión de alumnos, fines estadísticos y difusión de sus actividades".

Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito en la oficina de Información juvenil de la Concejalía de juventud del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

# Información

[www.rozasjoven.es](http://www.rozasjoven.es)

### Centro de la Juventud

Avda. Ntra. Sra. del Retamar 8  
28232 Las Rozas  
Teléfono: 91 757 96 00  
Fax. 91 636 71 51  
[juventud@lasrozas.es](mailto:juventud@lasrozas.es)

*Horario:*

*De lunes a viernes*

*Mañanas de 9.30 a 15 h.*

*Tardes de 16.15 a 20 h.*

*Sábados de 10 a 14 h. (de octubre a junio).*

### Casa de la Juventud

Avda. Dr. Toledo 44  
28231 Las Rozas  
Teléfono: 91 757 96 50  
Fax. 91 637 37 12  
[juventud@lasrozas.es](mailto:juventud@lasrozas.es)

*Horario:*

*De lunes a viernes*

*Mañanas de 9.30 a 15 h.*

*Tardes de 16.15 a 20 h.*

### Centro Cívico de Las Matas

Paseo de los Alemanes 31  
28290 Las Matas  
Teléfono: 91 757 97 66  
[juventud@lasrozas.es](mailto:juventud@lasrozas.es)

*Horario:*

*De lunes a viernes*

*Tardes de 17.30 a 21 h.*